

CERTIFICADO DE AGENCIA DE:
LEASING BOLIVAR S.A.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 18 DE 2020
GRUPO NIIF: SIN GRUPO DEFINIDO

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-203737-04 DEL 2011/04/01
NOMBRE: LEASING BOLIVAR S.A.
NIT: 860034313-7

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 17-25 PISO 2
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6331476
EMAIL : contabil@leasingbolivar.com

C E R T I F I C A

CIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6491 LEASING FINANCIERO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO).

C E R T I F I C A

AUTORIZACION APERTURA DE AGENCIA : QUE POR ACTA No 377 DE 2011/02/22 DE JUNTA
DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2011/04/01 BAJO EL No 38725
DEL LIBRO 6, SE AUTORIZO LA APERTURA DE LA AGENCIA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 416 DE 2014/03/25 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA
DE COMERCIO EL 2014/07/01 BAJO EL No 44688 DEL LIBRO 6, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR	RODRIGUEZ PORTILLO DAVIES ALEJANDRO
	DOC. IDENT. C.C. SIN ACEPTACIÓN

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1364 DE FECHA 2014/03/07, OTORGADA EN LA NOTARIA
72 DEL CIRCULO DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/03/19,
BAJO EL NO. 44143 DEL LIBRO 6, CONSTA: QUE CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y
SUFICIENTE AL DOCTOR DAVIES ALEJANDRO RODRIGUEZ PORTILLO, IDENTIFICADO CON C.C.
88.280.761, PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) PARA QUE REPRESENTE EN
CONCILIACIONES, TRANSACCIONES, ABSOLUCION DE INTERROGATORIO DE PARTE Y
CONFESION EN PROCESOS JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA
DE FINANCIAMIENTO. EL APODERADO QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA CONCILIAR,
TRANSIGIR, ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE Y CONFESAR EN PROCESO JUDICIALES Y
ADELANTAR TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE
LA REPRESENTADA. 2) PARA ACEPTAR CONSTITUCION DE PRENDAS A FAVOR DE LEASING
BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y PARA CANCELAR PRENDAS SOBRE CUALQUIER
CLASE DE BIENES QUE SE ENCUENTREN PIGNORADOS A FAVOR DE LEASING BOLIVAR S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO. 3) PARA RECAUDAR EL DINERO QUE SE DEBA A LEASING
BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. 4)
PARA EFECTUAR TODOS LOS TRAMITES ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES,

TENDIENTES A LA OBTENCION DE LA MATRICULA Y DEL TRASPASO DE VEHICULOS

PAGINA 2

LEASING BOLIVAR S.A.

AUTOMOTORES QUE COMPRE O VENDA LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y PARA FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE PARA TAL EFECTO SOLICITEN LAS AUTORIDADES DE TRANSITO O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD. 5) PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE LEASING EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO. 6) PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS POR MEDIO DE LAS CUALES LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMPRE BIENES INMUEBLES O LOS TRANSFIERA COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA OPCION DE COMPRA PACTADA EN LOS CONTRATOS DE LEASING A FAVOR DEL LOCATARIO. 7) PARA ACEPTAR CONSTITUCION DE HIPOTECAS A FAVOR DE LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y PARA CANCELAR HIPOTECAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO. 8) ADELANTAR TRAMITES ANTE LAS AUTORIDADES PARA RETIRAR DE LOS PATIOS LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.

C E R T I F I C A

PROCESO ORDINARIO

DE: BECERRA LIZARAZO ELIZABETH

CONTRA: LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y OTROS

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (AGENCIA) DENOMINADO LEASING BOLIVAR S.A. UBICADO EN LA CALLE 36 # 17-25 PISO 2 DE BUCARAMANGA E IDENTIFICADO CON MATRICULA 203737.

OFICIO No 1132/2015-00024-00 DEL 2015/03/04 INSCR 2015/07/27 DEMANDA

C E R T I F I C A

PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DE: MARTHA ISABLE RIVERO MENDOZA Y OTROS

CONTRA: LEASING BOLIVAR S.A. Y OTRO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO.

OFICIO No 2784/201800060-00 DEL 2018/10/10 INSCR 2019/05/13 DEMANDA

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 001 DE FECHA 2016/01/04 DE NOTARIA 27 DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/02/12 BAJO EL NO. 47795 DE LIBRO 6, CONSTA: EN VIRTUD DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES "BANCO DAVIVIENDA S.A.", CON NIT : 860.034.313-7 (SOCIEDAD ABSORVENTE), Y LA SOCIEDAD "LEASING BOLÍVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO", CON NIT : 860.067.203-7 (SOCIEDAD ABSORBIDA"), EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON MATRICULA NO. 203737 PASA A SER PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD ABSORVENTE "BANCO DAVIVIENDA S.A.".

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/12/01 10:51:35 -

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,

| NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD. |



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0022072020

CR0012352020

12/03/2020 8:18:53 a. m.

Señores,
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail: j04ccbu@cenfoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 318
Bucaramanga

PROCESO: Verbal Resp. Civil Extracontractual
OFICIO: 536 DE 25/02/2020
DEMANDANTE: MARTHA ISABELK RIBERO
MENDOZA Y OTROS
DEMANDADO.: LEASING BOLIVAR S.A.
RADICADO: 680013103004201800060-00

Respetados Señores:

En respuesta a lo solicitado por su parte mediante la comunicación mencionada y radicada el 27/02/2020 bajo el CR0012352020 en ésta entidad, le informamos que mediante el CE0052492019 de fecha 17/05/2019 se dio respuesta al oficio No. 2784 del 10/10/2018 de su Juzgado en el sentido que se inscribió en el Registro Único Empresarial y Social que lleva ésta Cámara de Comercio la demanda de la referencia en el registro del demandado que lleva esta Cámara de Comercio, el día 13/05/2019 bajo el No. 39158 del Libro VIII de las medidas cautelares y demandas civiles.

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO LAMO TRIANA
Asesor jurídico II Unidad de Registro e infomediación
Cámara de Comercio de Bucaramanga

Anexamos respuesta del oficio de la referencia identificado con el CE0052492019 de fecha 17/05/2019



SC 1416-1





**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0083652020

CR0051252020

1/12/2020 11:23:00 a.m.

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo Electrónico: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Oficio No. 1298
Radicado: 68001310300420180006000
Demandado: LEASING BOLIVAR Y OTRO
Radicado Cámara: CR. 0051252020 del 27/11/2020

Respetados Señores,

En respuesta a la comunicación mencionada en el asunto, le informamos en primer lugar que este ente cameral dio respuesta al oficio No. 536 del 25/02/2020, mediante carta identificada con CE0022072020 del 12/03/2020, la cual fue enviada al correo indicado dentro del oficio (Se adjunta a la presente).

Asimismo, y para efectos de aclarar sus dudas, le informamos que revisados nuestros archivos, encontramos que lo ordenado por su despacho mediante oficio No. 2784 del 10/10/2018, fue inscrito en el registro de la Agencia LEASING BOLIVAR S.A., identificada con Nit. 860.034.313-7, el 13/05/2019 bajo el No. 39158 del Libro VIII; medida cautelar que a la fecha de la presente aún se está certificando. Como constancia, adjuntamos el respectivo certificado.

Ahora bien, dentro del oficio objeto de la presente, indican que este ente cameral dio una respuesta negativa fechada del 09/12/2019, por tanto, para proceder a realizar una revisión a la misma y poder aclarar su contenido, solicitamos amablemente que ésta sea remitida al correo electrónico: asesor.juridico@camaradirecta.com.

Quedamos atentos al envío del documento requerido.

Cordialmente,

DIANA MARCELA COLMENARES MORENO
Asesor Jurídico II Unidad de Registro y Redes Empresariales

Anexos: Respuesta CE. 0022072020 DEL 12/03/2020 y Certificado de Agencia Leasing Bolivar S.A. (4 folios útiles).

Proyectado: 01/12/2020
DianaCol
GG1
Reg-01



Certificado: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0051252020 / CE0083652020

RESPUESTAS REGISTRO <RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com>

Mar 1/12/2020 2:26 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (702 KB)

CR0051252020.pdf; CR0051252020.pdf; CR0051252020 (1).pdf;



Este es un Email Certificado™ enviado por **RESPUESTAS REGISTRO**.

Cordial saludo,

Señor usuario en atención a su comunicado, le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

 RPost® Patented



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Commutador (7) 652 7000 - Fax (7) 633 4062
Nit 890 200 110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

COPIA

CE0052492019

CR0029772019

17/05/2019 3 57:35 p m

J.4 CIVIL CTO.

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia Oficina 305
Ciudad

20MAY*19PM12=40 034384

[Handwritten signature]
3F

PROCESO VERBAL -Responsabilidad Civil
RAD 201800060-00
ASUNTO OFICIO No 2784
DTE MARTHA ISABLE RIBERO MENDOZA Y OTRO
DDO LEASING BOLIVAR S A Y OTRO

Respetados Señores

Les informamos que la orden de inscripción de la demanda, fue inscrita en el registro del demandado que lleva esta Cámara de Comercio, el día 13/05/2019 bajo el No 39158 del Libro VIII de las medidas cautelares y demandas civiles
Cordialmente,

[Handwritten signature]

DIANA MARCELA COLMENARES MORENO
Asesor Jurídico II Unidad de Registro e Infomediación

SERVILLA S A
LICENCIADA EN COMERCIO
BUCARAMANGA, CRA 251 No. 33
PBX 894 161
SANTANDER DE BOGOTÁ
CALLE 74 A No. 27-33-40
PBX 547 6

Remite CAMAR/ COMER
890 200 110-1 ARTA
20 Ma 1 55

Destino PALAC
305

COPIA
BUCARAMANGA
18 M
671

Entrega
Hora
Recibió

Anexo Certificado de LEASING BOLIVAR S A (3 folios útiles)

Matrícula 203737
Liquidación No 8958262

DianaCol
Reg-001
gg-1



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0022072020

CR0012352020

12/03/2020 8:18:53 a. m.

Señores,
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail: j04ccbu@cenfoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 318
Bucaramanga

PROCESO: Verbal Resp. Civil Extracontractual
OFICIO: 536 DE 25/02/2020
DEMANDANTE: MARTHA ISABELK RIBERO
MENDOZA Y OTROS
DEMANDADO.: LEASING BOLIVAR S.A.
RADICADO: 680013103004201800060-00

Respetados Señores:

En respuesta a lo solicitado por su parte mediante la comunicación mencionada y radicada el 27/02/2020 bajo el CR0012352020 en ésta entidad, le informamos que mediante el CE0052492019 de fecha 17/05/2019 se dio respuesta al oficio No. 2784 del 10/10/2018 de su Juzgado en el sentido que se inscribió en el Registro Único Empresarial y Social que lleva ésta Cámara de Comercio la demanda de la referencia en el registro del demandado que lleva esta Cámara de Comercio, el día 13/05/2019 bajo el No. 39158 del Libro VIII de las medidas cautelares y demandas civiles.

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO LAMO TRIANA
Asesor jurídico II Unidad de Registro e infomediación
Cámara de Comercio de Bucaramanga

Anexamos respuesta del oficio de la referencia identificado con el CE0052492019 de fecha 17/05/2019



SC 1416-1



Certificado: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0012352020 / CE0022072020

RESPUESTAS REGISTRO <RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com>

Mar 15/12/2020 9:29 AM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (300 KB)

CR0012352020.pdf; CR0012352020 (1).pdf;



Este es un Email Certificado™ enviado por **RESPUESTAS REGISTRO**.

Cordial saludo,

Usuario, en atención a su comunicado le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos en el asunto como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

Nota: Es importante aclarar que se realizó el envío en físico sin éxito alguno, por ello la presente respuesta a su solicitud se envía por este medio.

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

 RPost® Patented